

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (I.O.S.P.E.R.) atiende las prestaciones de servicios de salud con las dificultades propias de un mercado con costos médicos y sanatoriales crecientes e ingresos por aportes estables o con un crecimiento menos que proporcional que aquellos.

En este sentido y teniendo en cuenta que no existe aseguramiento alguno para la alta complejidad, las nuevas leyes para prestaciones especiales, legislando por patología, y el progresivo aumento de la judicialización de la cobertura (de costos crecientes), brinda las prestaciones que son posibles, asumiendo la totalidad del riesgo, teniendo como horizonte los principios, de solidaridad, igualdad, equidad y accesibilidad.

Es así que, considerando los objetivos definidos por el Instituto se desarrollan una serie de acciones que se encuentran, muchas de ellas en plena ejecución:

- Incorporación continúa de tecnología administrativa a fin de consolidar el funcionamiento del Data Center del Instituto lo que permitirá la administración y generalización de los sistemas de atención on line destinados a satisfacer los requerimientos prestacionales de los afiliados, permitiendo un mejor control de gestión y de procesos de información.-

- Modernización tecnológica de sistemas menores permitiendo agilizar de esta manera los puntos de atención al beneficiario como así también las áreas de trabajo.

- Inicio de obras edilicias en casa central

- Mantenimiento de los convenios prestacionales vigentes al día de la fecha.

- Normatización de las prestaciones que no se encuentran nomencladas. La tendencia es eliminar en lo posible la vía de excepción.

- Desarrollo e integración de los programas de cobertura por leyes específicas, que tienden a la cobertura integral de algunas patologías con incremento de los costos prestacionales sin nuevas fuentes de financiamiento.

- Consolidar el Fondo Voluntario para Servicios Especiales.

- Proseguir con la modernización en la atención de los afiliados.

Políticas presupuestarias

a)Mantenimiento de los servicios públicos y privados

Acciones:

- Mantenimiento de los servicios públicos y privados.

- Implementación de políticas de control a partir del análisis estadístico de los consumos y tasas de usos normalizadas.

- Campañas de prevención, especialmente en patologías prevalentes.

- Estudio y monitoreo de mercado, fortaleciendo la imagen institucional.

b)Incorporación de tecnología administrativa

Acciones:

- Incorporación de otros equipamientos informáticos accesorios y complementarios al Data Center de tecnología digital, en Casa Central y Delegaciones

- Implementación de nuevas filosofías de sistemas,

- Mejorar el seguimiento del consumo prestacional, identificando los desvíos

- Minimizar los efectos adversos de la accesibilidad geográfica que padecen los afiliados alejados de los centros de mediana y alta complejidad.

- Programas de mejoras continua en las tareas administrativas.

- Modernizar la atención del afiliado.

c) Programa de ampliación de adhesiones al Fondo Voluntario para Prestaciones Especiales.

Acciones:

- Programa de captación de población que no posee la cobertura brindada por el fondo voluntario para servicios especiales

c)Capacitación del personal

CARÁCTER 3: INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
JURISDICCIÓN 45: MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN 00: MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD 452: INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Acciones:

- Capacitación del personal, escasa en los últimos años como consecuencia de inconvenientes financieros
- Promover asistencia a congresos, seminarios y jornadas,
- Adquisición de material pedagógico y tecnológico
- Capacitación de equipos técnicos

d)Adecuación edilicia

Acciones:

- Inicio de las obras edilicias en casa central
- Construcción edificio nuevo en calle Buenos Aires 423 destinado a consultorios odontológicos de alta complejidad
- Construcción de nuevas delegaciones en Federal y Villaguay.
- Construcción de obras complementarias y de mantenimiento en casa central y delegaciones del interior.